LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" ID Nº 432.939.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 168/2023 SUSCRIPTO EN MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" - ID Nº 432.939.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma (RDM) **ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ** con **R.U.C. 310695-0**, domiciliada en John F. Kennedy 1083 c/ José Asunción Flores, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ con Cédula de Identidad N° 310.695,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio Nº 03/2024 del Contrato Nº 168/2023 SUSCRIPTO EN MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" - ID Nº 432.939,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO:

El presente Convenio tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a las **modificaciones y ajustes al proyecto inicial del Contrato de Obras Nº 168/2023, incluidos según Convenio Modificatorio Nº 01/2024 y el Convenio Modificatorio Nº 02/2024, suscriptos en marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Diseño y Construcción del Centro de Simulación de la FCM - UNA" - ID Nº 432.939, la ampliación del valor total del mismo por las modificaciones y ajustes al proyecto inicial y la prórroga del plazo de ejecución de las obras.**----------

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La nota E.T. Nro. 59/2024, con M.E Nro 7420/2024, del Equipo Técnico de Obras de la FCM/UNA, por la cual hacen referencia al Contrato de Obras Nro. 168/2023, suscripto con la Empresa Contratista del Ing. Ricardo Díaz Martínez, para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA", en la cual solicitan la aprobación de la misma mediante Resolución. ----------
- El Contrato de Obras Nº 168/2023, *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" - ID Nº 432.939*, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2023, con la firma del Ing. Ricardo Díaz Martínez, en fecha 02/11/2023.----------
- El Contrato N° 177/2023, suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas UNA y el Arq. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI, para la Fiscalización de Obras de la FCM - UNA. ----------
- El Convenio Modificatorio N° 01, del Contrato N° 168/2023, firmado en fecha 28/02/2024. ----------
- El Convenio Modificatorio N° 02, del Contrato N° 168/2023, firmado en fecha 10/04/2024. ----------
- El Informe Técnico de fecha 11/11/2024, del Arq. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI, Fiscal de Obras de la FCM - UNA, referente al pedido de modificación del Contrato N° 168/2023, y los Convenio Modificatorio N° 01 y Convenio Modificatorio N° 02, para la ampliación del monto y prórroga del plazo de ejecución de obras y vigencia del contrato. ----------

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" ID Nº 432.939.

- La nota de Fecha 01/10/2024, del Ing. Ricardo Díaz Martínez, representante legal de la Firma, responsable de la Obra "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM/UNA". ----------
- La Propuesta de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto por la ampliación, presentada por la firma del Ing. Ricardo Díaz Martínez, y aprobadas por el Informe Técnico del Arq. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI, Fiscal de Obras de la FCM/UNA. ----------
- El Dictamen Nº 166/2024, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato - Dpto. Contrataciones Públicas de la FCM/UNA. ----------
- El Dictamen DAI Nº 367/2024, de la Dirección de Auditoría Interna de la FCM – UNA. ----------
- La nota E.T. N° 59/2024, de fecha 21/11/2024, del Equipo Técnico de Obras de la FCM – UNA. ----------
- La Resolución D. Nº 2064/2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, QUE MODIFICA EL AL CONTRATO N° 168/2023, Y A LOS CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 Y CONVENIO MODIFICATORIO N° 02, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM/UNA, ID N° 432.939".* ---------- --------
- La Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 62 de la Ley 2051/03: Convenios Modificatorios en Obras Públicas, que establece:" en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar, o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas, presentados durante su ejecución la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista sin licitación, pero con el Informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requieran la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original…".----------
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la LEY 2051/03 CAPITULO V CONVENIOS MODIFICATORIOS que establece en su ART. 95 – Convenios modificatorios en obras publicas…

  Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos.

  El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna.

  "…Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en:

  a) Ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevo ítems de obra;

  b) Modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, pero que debido a que las mismas, si se separan técnica y económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que, aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme los antecedentes pertinentes, la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de las Modificaciones del Proyecto, aprobado por la Fiscalización de Obras, se aprueba la modificaciones al proyecto inicial del contrato Nº 168/2023, suscripto en el marco de la LPN Nº 12/2023 para el ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM – UNA" ID Nº 432.939***, según se establece por acto administrativo, Art. 1º de la **Resolución D. 2064/2024**.----------

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" ID Nº 432.939.

CLÁUSULA TERCERA: Se aprueba, según Art. 2º del acto administrativo, **Resolución D. Nº 2064/2024,** la Ampliación del Valor del Contrato Principal Nº 168/2023, por un importe total de Gs. **532.208.418 (guaraníes quinientos treinta y dos millones doscientos ocho mil cuatrocientos dieciocho)**, por las modificaciones y ajustes al Proyecto Original, conforme a la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, autorizados en el Informe Técnico del Arq. Eladio Franco Navoni – Fiscal de Obras.----------

PLANILLA CONVENIO MODIFICATORIO 3 - RUBROS CONTRACTUALES ORIGINALES					
Ítem	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (sujeto a estudio de suelo y calculo estructural)	GL	1,00		40.454.256
6,1	FUNDACION	m3	1,867	2.232.000	4.167.144
6,2	PILARES DE H°A°	m3	3,036	2.852.000	8.658.672
6,4	VIGAS SUPERIORES DE H°A°	m3	0,900	2.604.000	2.343.600
6,7	RAMPA PEATONAL DE HIAS-ESP: 10 CMS	m3	9,710	2.604.000	25.284.840
7	AISLACIONES	GL	1,00		66.702.204
7,3	AISLACION DE LOSA TRANSITABLE CON MEMBRANA LIQUIDA IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICA Y PISO DE TEJUELITA PRENSADA (incluye contrapiso y alisada)	m2	498,11	136.400	67.942.204
7,4	JUNTA DE DILATACION	ml	-12,50	99.200	-1.240.000
13	PISOS	GL	1,00		21.250.500
13,5	PISO DE PAVIMENTO RIGIDO (estacionamientos, caseta generador)	m2	407,50	148.800	60.636.000
13,6	TRITURADA ESPARCIDA alt: 5 cms (estacionamientos)	m2	-2.117,50	18.600	-39.385.500
17	CARPINTERIA DE MADERA	GL	1,00		-25.482.000
17,1	PUERTA PLACA DE 1 HOJA DE 0,80 X 2,10 m., DE ABRIR, CON MARCO DE CHAPA DOBLADA Y CONTRAMARCO, PARA PARED DE 0,15, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS.	unidad	-19,00	1.178.000	-22.382.000
17,2	PUERTA PLACA DE 1 HOJA DE 0,90 X 2,10 m., DE ABRIR, CON MARCO DE CHAPA DOBLADA Y CONTRAMARCO, PARA PARED DE 0,15, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS.	unidad	-6,00	1.178.000	-7.068.000
17,5	PUERTA PLACA DE 2 HOJAS DE 1,80 X 2,10 m., TIPO VAIVEN, CON VISOR DE VIDRIO DE 6 mm, CON MARCO DE CHAPA DOBLADA Y CONTRAMARCO, PARA PARED DE 0,15, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS.	unidad	2,00	1.984.000	3.968.000
19	CARPINTERIA DE ALUMINIO-VIDRIO TEMPLADO	GL	1,00		89.149.800
19,6	BARANDA DE ESCALERA	ml	151,29	620.000	93.799.800
19,7	TAPA JUNTA DE ALUMINIO PARA JUNTA DE DILATACION	ml	-25,00	186.000	-4.650.000
22	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	GL	1,00		5.009.600
22,1	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERIAS DE ALIMENTACION PRINCIPAL DE TERMOFUSION PN20 DE 1"- DESDE RAMAL PRINCIPAL (incluye llaves de paso, valvula de retencion y accesorios)	ml	101,00	49.600	5.009.600
23	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL	GL	1,00		20.571.600
23,6	CAÑERIA PVC 100 mm (bajadas)	ml	-40,00	37.200	-1.488.000
23,7	CAÑERIA EXTERNA PVC 100 mm (entre registros)	ml	-65,00	37.200	-2.418.000
23,8	CAÑERIA EXTERNA PVC 150 mm (entre registros)	ml	209,00	74.400	15.549.600
23,9	REGISTROS CLOACALES DE 40X40 cms	unidad	-4,00	372.000	-1.488.000
23,11	REGISTROS CLOACALES DE 60X60 cms	unidad	21,00	496.000	10.416.000
25	INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL	GL	1,00		-38.275.080
25,1	CANALETA EMBUTIDA-DESARROLLO: 80 cms-CHAPA Nº 24	ml	-100,60	148.800	-14.969.280
25,2	BAJADA EXTERNA COLGANTE-DIAM: 100 mm-CHAPA Nº 26	ml	-192,00	74.400	-14.284.800
25,3	BANDEJA COLECTORA PLUVIAL-150x150 mm - TECHO LOSA HIAS	unidad	4,00	372.000	1.488.000
25,4	REGISTRO PLUVIAL CON REJILLA METALICA-40x40 cms	unidad	25,00	372.000	9.300.000
25,5	CANALES PLUVIALES DE H°A°	ml	-75,00	198.400	-14.880.000
25,6	CAÑERIA EXTERNA PVC 100 mm	ml	-132,50	37.200	-4.929.000
26	INSTALACION ELECTRICA	GL	1,00		-5.726.320
26,12	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR HASTA 10A	unidad	24,00	44.640	1.071.360
26,14	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 25A	unidad	-1,00	259.160	-259.160
26,17	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 125A.	unidad	2,00	1.465.680	2.931.360
26,18	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO CAJA MOLDEADA TRIPOLAR 500A.	unidad	-1,00	7.328.400	-7.328.400
26,19	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO CAJA MOLDEADA TRIPOLAR 200A.	unidad	-1,00	2.141.480	-2.141.480
29	INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO	GL	1,00		189.210.690
29,11	HIDRAULICO				
29,12	PROVISION E INSTALACION DE CAÑERIAS DE HIRF DN 3" (incluye accesorios)	ml	-125,00	198.400	-24.800.000
29.12.1	PROVISION E INSTALACION DE CAÑERIAS DE ACERO AL CARBONO DE 76 MM (incluye accesorios)	ml	198,02	378.000	74.851.938
29.12.2	PROVISION E INSTALACION DE CAÑERIAS DE ACERO AL CARBONO DE 51 MM (incluye accesorios)	ml	40,46	326.000	13.189.634
29.12.3	PROVISION E INSTALACION DE CAÑERIAS DE ACERO AL CARBONO DE 38 MM (incluye accesorios)	ml	257,69	297.000	76.535.118
29.12.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL Y CONFORMADO POR : VÁLVULA DE FLUJO LISTADA, LLAVE DE PASO FLUJO SUPERVISADA LISTADA, VÁLVULA CHECK LISTADA, 2 MANÓMETROS, VÁLVULA DE ALIVIO, VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE LISTADA	unidad	2,00	15.820.000	31.640.000
29,13	PROVISION E INSTALACION DE BIE (con manguera de 20 mts)	unidad	-1,00	2.480.000	-2.480.000
29,18	ROCIADORES	unidad	109,00	186.000	20.274.000
TOTAL GENERAL - CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - RUBROS CONTRACTUALES ORIGINALES					362.865.250

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" ID Nº 432.939.

PLANILLA CONVENIO MODIFICATORIO 3 - RUBROS NUEVOS					
Ítem	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (sujeto a estudio de suelo y calculo estructural)**	GL	1,00		3.361.070
6.8	TRONCOS DE H°POBRE EN BROTOS DE PILARES DEL NIVEL DE AZOTEA	m3	2,890	1.163.000	3.361.070
17	**CARPINTERIA DE MADERA**	GL	1,00		25.978.000
17.6	PUERTA PLACA DE 1 HOJA DE 1,00 X 2,10 m., DE ABRIR, CON MARCO DE CHAPA DOBLADA Y CONTRAMARCO, PARA PARED DE 0,15, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS.	unidad	2,00	1.390.000	2.780.000
17.7	PUERTA PLACA DE 1 HOJA DE 0,80 X 2,10 m., TIPO VAIVEN , CON MARCO DE CHAPA DOBLADA Y CONTRAMARCO, PARA PARED DE 0,15, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS.	unidad	7,00	1.178.000	8.246.000
17.8	MAMPARAS PLEGABLES DE EUCATEX - SEPARADOR DE AULAS - DE 5,00 * 2,80 mt	m2	28,00	534.000	14.952.000
19	**CARPINTERIA DE ALUMINIO-VIDRIO TEMPLADO**	GL	1,00		50.350.560
19.8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DE VIDRIO LAMINADO 4+4 COLOR BRONCE CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, PARA FACHADA DEL EDIFICIO .	m2	47,10	989.000	46.581.900
19.9	PUERTA DE DOS HOJAS DE ABRIR EN CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 4+4 COLOR BRONCE EN ACCESO PRINCIPAL	m2	3,78	997.000	3.768.660
25	**INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL**	GL	1,00		54.340.800
25.6.1	CAÑERIA BAJADA PVC 150 mm - desde techo azotea a nivel piso	ml	76,00	74.400	5.654.400
25.6.2	REVESTIDO METÁLICO EN CHAPA GALVANIZADA N° 26 PARA CAÑERIA BAJADA 150 mm	m2	45,60	278.000	12.676.800
25.6.3	CAÑERIA EXTERNA PVC 150 mm	ml	484,00	74.400	36.009.600
26	**INSTALACION ELECTRICA**	GL	1,00		18.189.454
26.12.1	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR HASTA 16A	unidad	34,00	89.000	3.026.000
26.12.2	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR HASTA 25A	unidad	7,00	574.000	4.018.000
26.16.1	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 63A.	unidad	5,00	374.000	1.870.000
26.16.2	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 80A.	unidad	2,00	1.007.000	2.014.000
26.16.3	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 100A.	unidad	2,00	1.358.000	2.716.000
26.18.1	PROVEER E INSTALAR DISYUNTOR TERMOMAGNÉTICO CAJA MOLDEADA TRIPOLAR 300A	unidad	1,00	4.545.454	4.545.454
29	**INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO**	GL	1,00		17.123.284
29.19	CASETA DE BOMBAS				
29.19.1	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO COMUN DE 0,15 m- A REVOCAR	m2	38,85	86.800	3.372.180
29.19.2	REVOQUE DE PARED INTERIOR A 2 CAPAS	m2	38,85	32.240	1.252.524
29.19.3	REVOQUE DE PARED EXTERIOR A 2 CAPAS CON HIDRORUGO	m2	38,85	34.720	1.348.872
29.19.4	TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA AUTOPORTANTE TRAPEZOIDAL, ESPESOR DE 50 MM SOBRE ESTRUCTURA Y CORREAS METALICAS. CON PINTURA ANTIOXIDO Y SINTETICA PARA ESTRUCTURA METALICA	m2	16,56	396.800	6.571.008
29.19.5	PINTURA EXTERIOR DE PAREDES AL LATEX CON BASE DE ENDUIDO	m2	38,85	32.240	1.252.524
29.19.6	PINTURA INTERIOR DE PAREDES AL LATEX CON ENDUIDO	m2	38,85	29.760	1.156.176
29.19.7	PUERTA METALICA TIPO PERSIANA DE 1,50 X 2,10 M., CON MARCO DE CHAPA DOBLADA, PARA PARED DE 0.15 M., INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS	unidad	1,00	2.170.000	2.170.000
	TOTAL GENERAL - CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - RUBROS NUEVOS				**169.343.168**

RESUMEN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3	
TOTAL GENERAL - CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - RUBROS CONTRACTUALES ORIGINALES	362.865.250
TOTAL GENERAL - CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - RUBROS NUEVOS	169.343.168
TOTAL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3	**532.208.418**

SON GUARANIES: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHO MIL, CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO.-
INCREMENTO DEL CONTRATO ORIGINAL : 8,008%

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2025, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

CLÁUSULA CUARTA: según Art. 3º del acto administrativo, **Resolución D. Nº 2064/2024,** se autoriza la Prórroga del Plazo de Ejecución de Obras por 28 (veintiocho) días, aprobados por el Fiscal de Obras, por las modificaciones y ajustes al proyecto inicial.----------

CLÁUSULA QUINTA: se suscribe el presente Convenio Modificatorio, conforme al art. 4º de la Resolución D. Nº 2064/2024.- ----------

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2023 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE LA FCM - UNA" ID Nº 432.939.

CLÁUSULA SEXTA: Las garantías contractuales ajustadas al presente Convenio Modificatorio se regirán por lo establecido en las bases y condiciones de la LPN Nº 12/2023 ID Nº 432.939.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: Queda establecido que el presente Convenio Modificatorio no varía en modo alguno los demás términos y cláusulas del Contrato Nº 168/2023, como también del Convenio Modificatorio Nº 01/2024 y del Convenio Modificatorio Nº 02/2024, los cuales permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: Forman parte del presente Convenio Modificatorio N° 03/2024:

- El Contrato Nº 168/2023
- El Contrato Nº 177/2023
- El Convenio Modificatorio Nº 01/2024
- El Convenio Modificatorio Nº 02/2024
- El Informe Técnico de fecha 11/11/2024, del Arq. Eladio Franco Navoni, Fiscal de Obras
- La Nota de fecha 01/10/2024. del Ing. Ricardo Díaz Martínez
- La propuesta de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto por la ampliación presentada por la firma del Ing. Ricardo Díaz Martínez
- El Dictamen favorable DAI Nº 367/2024
- El Dictamen Legal Nº 166/2024
- La Nota E.T. Nº 59/2024 del Equipo Técnico de Obras de la FCM – UNA
- La Resolución D. Nº 2064/2024.
- Las Pólizas presentadas y eventuales endosos.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente convenio en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

03 DIC 2024

ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ
CONSTRUCTORA

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES.
DECANO – F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA